Barranquilla, 24 de junio de 2026

Señor
JUAN JOHINER MORENO PULGARIN
C.C. 96.353.456 expedida en El Doncello (Caquetá)
Dirección: Cl 19D 10 56 Urb. Adelita De Char
Celular: 300-6868633
Email: morenopulgarinjuanjohiner@gmail.com

Asunto: **Carta de aceptación**
Referencia: **PROCESO 001 - 2026 – REGIMEN 20 SMLMV**

Cordial saludo

En cumplimiento del Manual De Procedimientos para la Contratación de la Institución Educativa Distrital Villas de San Pablo y el cronograma de la convocatoria 001-2026 modalidad de selección – Régimen 20 SMLMV, cuyo objeto es:

Suministrar: 12 Puertas entamboradas en PVC, marco en roble, ventanilla Hall llave-llave. Las puertas se entregan e instalan totalmente a satisfacción en el primer piso del bloque de secundaria. Las medidas son estandarizadas a 2 metros de altura nominal con variaciones específicas según el vano real de cada espacio por su respectivo ancho. A todo Costo.

Me permito informarle que la Institución Educativa Distrital Villas de San Pablo, ha decidido aceptar la oferta presentada por usted el día veintidós (22) de junio de 2026, por cuanto cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria pública y el presupuesto oficial establecido.

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 16.3 del manual de contratación de la IE Distrital Villas de San Pablo y después de revisado el proponente de menor precio, el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, establecidos en el numeral 15.4 de este manual y el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, el presente documento y la oferta presentada por usted constituyen el contrato a celebrar, el cual será plasmado en minuta de contrato para su firma.

Para constancia se firma en Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

YASMIN DEL CARMEN RICO DE LA CRUZ
C.C. No. 32. 875.670
Rectora